

Espacio de Cooperación para promover la aplicación del método Housing First en España

GUÍA DE ORIENTACIONES

"Pasos a dar para programar medidas de Housing First y Housing Led en los programas operativos regionales "

Septiembre 2021

Pròvivienda
Con las personas,
por la vivienda



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Introducción.....	3
Contexto.....	4
La contribución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales a la lucha contra el sinhogarismo	4
Posibles alternativas para el desarrollo de operaciones de <i>Housing First</i> y <i>Housing Led</i> en los PO regionales	5
Operación FSE+ de Empleo y <i>Housing Led</i>	6
<i>El Programa de Viviendas y Apoyos para la Vida Independiente de Castilla y León</i>	7
Operación FSE+ de <i>Housing First</i>	10
Operación FEDER de compra o compra y rehabilitación de viviendas sociales para programas <i>Housing First</i> y/o <i>Housing Led</i>	11
Operación FEDER con complementariedad FSE+ de <i>Housing First</i> y/o <i>Housing Led</i>	12
<i>Programa PARES de Murcia</i>	13
Programas complementarios que se podrían impulsar a nivel estatal en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales	16
Red de entidades públicas y privadas para prevenir y erradicar el sinhogarismo	16
Programa de asistencia técnica a la implementación de programas de <i>Housing First</i> o <i>Housing Led</i>	17
Orientaciones para la programación de las operaciones descritas	18
<i>Diseño</i>	18
<i>Implementación</i>	18
<i>Coordinación entre distintos actores</i>	19
<i>Transferencia</i>	19
Próximos pasos para programar operaciones en el periodo 2021-2027	20
Instituciones y organizaciones participantes en los talleres celebrados en junio	21

Introducción

El Espacio de Cooperación multiactor para promover la aplicación de la metodología Housing First en España es una iniciativa que pretende ser un punto de encuentro y de trabajo entre los diversos actores destinado a compartir motivación, experiencias y aprendizajes y afrontar de forma colaborativa los retos que se presentan en el desarrollo y la implementación de la metodología Housing First como modelo innovador de intervención para dar una solución al fenómeno del sinhogarismo.

[Más información sobre este proyecto \(jornadas, guías y propuestas\)](#)

En octubre de 2020 se celebró un Ciclo de encuentros virtuales bajo el título “La contribución de los Fondos de la UE 2021-2027 a la erradicación del sinhogarismo” en los cuales se tuvo la oportunidad de presentar y discutir en torno a las posibles oportunidades y de conocer experiencias inspiradoras a nivel internacional del periodo 2014-2020.

Este nuevo ciclo de talleres de debate on-line se ha organizado para profundizar en la discusión iniciada el pasado otoño con el objetivo de dar orientaciones sobre los pasos a dar para programar medidas de *Housing First* y *Housing Led* en los programas operativos regionales. Para ello, se han identificado distintas operaciones que se podrían impulsar con estos fondos, y se han compartido experiencias ya validadas puestas en marcha en el periodo 2014-2020 desde las CCAA en otros ámbitos, cuyos aprendizajes son de utilidad para la programación de medidas para combatir el sinhogarismo en el nuevo periodo.

Fruto de estos talleres se ha elaborado esta guía para la programación de operaciones Housing First y Housing Led con fondos estructurales en el periodo financiero plurianual 2021-2027. Este documento pretende ser una herramienta útil y operativa para las comunidades autónomas y organismos competentes a la hora de abordar la programación regional de los fondos.

Contexto

El último año ha estado marcado por la pandemia de COVID-19, pero también por la búsqueda de una respuesta conjunta a nivel europeo ante sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales. La conjunción de los fondos Next Generation EU y del nuevo periodo de programación plurianual 2021-2027 supone una inversión sin precedentes que ofrece una oportunidad única para crear sinergias en los Estados miembros para combatir y erradicar el sinhogarismo.

Tras la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España por la Comisión Europea, y a la espera de su validación por el Consejo, se espera que las primeras inversiones financiadas con fondos Next Generation EU lleguen a lo largo del verano. En cuanto a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, los [reglamentos definitivos](#) acaban de ser aprobados, y el Estado y las CCAA están en proceso de programación. Se espera que los Programas Operativos estén listos a lo largo del segundo semestre de 2021 y principios de 2022. Este es, por tanto, un momento idóneo para identificar y abrir oportunidades que permitan implementar medidas Housing First y Housing-Led durante los próximos años.

La contribución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales a la lucha contra el sinhogarismo

Desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales se está trabajando en estos momentos en la nueva Estrategia de Personas Sin Hogar, cuyo marco temporal será probablemente 2022-2027. Esta estrategia pretende ser un verdadero marco político para las intervenciones en este ámbito, que supla las carencias identificadas durante la evaluación de la anterior Estrategia 2015-2020. Para lograr ese objetivo, este documento se está elaborando en colaboración con las comunidades autónomas y otros actores relevantes, y en él se definirá de forma precisa su alcance y se establecerán indicadores para medir su consecución. Además, se pretende que la Estrategia esté dotada económicamente, recogiendo las distintas fuentes de financiación disponibles en este momento (Presupuestos Generales del Estado 2021, Plan de Recuperación, Fondos Estructurales). La vivienda, y en concreto las fórmulas Housing First y Housing-Led, estarán presentes como elementos clave de esta estrategia.

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se está diseñando una línea de financiación de proyectos de innovación orientados a la desinstitucionalización y a la transformación del modelo de cuidados que incluye el sinhogarismo como un eje prioritario de acción. A través de esta línea se van a poner en marcha y evaluar un número limitado de proyectos de gran impacto, que en el plazo de tres años puedan impulsar una transformación en el sistema de protección social a nivel estatal.

También desde el Plan de recuperación se va a impulsar la metodología de recuentos nocturnos de personas sin hogar, consensuada con las comunidades autónomas, entidades locales y entidades sociales, para su implantación a nivel estatal. Con este proyecto se va a validar la herramienta diseñada para el recuento y afrontar la deficiencia de la falta de datos.

En relación con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, desde la Secretaría de Estado se está negociando un papel más proactivo en la programación y ejecución de fondos,

de manera que se disponga de un presupuesto para todo el periodo que refuerce las políticas que se van a impulsar para luchar contra el sinhogarismo, siguiendo los documentos estratégicos relevantes en el ámbito (Pilar Europeo de Derechos Sociales, documentos estratégicos del FSE+). Las operaciones que se quieren impulsar desde la Secretaría de Estado, y que complementarán las acciones emprendidas a nivel autonómico, corresponden con las actuaciones propuestas y las orientaciones dadas por la Comisión Europea en el marco de la [Plataforma para Luchar Contra el Sinhogarismo](#), recogidas en la [Declaración de Lisboa](#) del 21 de junio de 2021. Algunas de estas operaciones son:

- ▶ Estudios diagnósticos y evaluaciones en materia de sinhogarismo.
- ▶ Creación de redes para la reflexión, el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.
- ▶ Proyectos de innovación para la lucha y erradicación del sinhogarismo.
- ▶ Acciones de sensibilización sobre sinhogarismo y cuestiones relacionadas, como la aporofobia o delitos de odio, o la creación de iniciativas permanentes de análisis como puede ser un Observatorio.

En esta misma línea, también se está negociado un papel más activo de la Secretaría de Estado con los fondos FEDER en coordinación con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Cabe destacar que la vinculación entre las acciones del Plan de Recuperación y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas está contemplada por la Comisión Europea como un enfoque adecuado para lograr el mayor impacto y para avanzar en la estabilización de la financiación de los proyectos que se impulsen y es precisamente en esta línea por la que se está apostando desde la Secretaría de Estado para que las iniciativas que se impulsen a través de las distintas fuentes de financiación europea tengan mayor impacto y sean más sostenibles.

Posibles alternativas para el desarrollo de operaciones de *Housing First* y *Housing Led* en los PO regionales



Operación FSE+ de Empleo y *Housing Led*

Fondo	FSE+
Objetivo específico	OE h) fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos;
Consejería responsable	Consejerías de Derechos o Servicios Sociales

Descripción y características de la operación

- ▶ Se trata de una operación que combina un objetivo de empleabilidad/empleo, complementado con un apoyo a la recuperación del proyecto de vida de la persona, especialmente en el área de vivienda.
- ▶ El perfil de personas al que va dirigido puede ser variado, desde perfiles con un mayor grado de empleabilidad y que se encuentran con una situación inestable de acceso o mantenimiento de la vivienda (por ejemplo, jóvenes que salen del sistema de protección), hasta perfiles con grandes necesidades de apoyo.
- ▶ Ofrece la posibilidad de apostar por intervenciones de empleo integrales con personas con necesidades sociales múltiples, especialmente en el área de vivienda.
- ▶ El apoyo en la vivienda se realiza de modo complementario y debe estar directamente conectado con un itinerario de empleabilidad y acceso al empleo y, por tanto, tiene un carácter temporal.
- ▶ El tipo de gastos necesarios para realizar esta operación son: gastos directos de personal para el acompañamiento a la empleabilidad, acceso y mantenimiento del empleo y de la vivienda, gastos de alquiler y acondicionamiento de la vivienda, pago de servicios, gastos de formación y capacitación.

En España, hay experiencias con este tipo de operaciones, por ejemplo:

- ▶ Desde el **Ayuntamiento de Sevilla**, se ha implementado una operación FSE de inserción sociolaboral para jóvenes inmigrantes, que incluye apoyo habitacional. De hecho, se está valorando transferir esta experiencia con personas sin hogar.
- ▶ Desde la **Junta de Castilla y León**, se ha implementado una operación FSE de inserción sociolaboral dirigida a personas con discapacidad y personas con problemas de salud mental, que incluye apoyo al acceso y mantenimiento de la vivienda a través de una convocatoria de subvenciones dirigida a entidades del Tercer Sector que trabajan en este ámbito.

Experiencia inspiradora

El Programa de Viviendas y Apoyos para la Vida Independiente de Castilla y León

Descripción general del programa

En el periodo 2014-2020 se ha implementado en Castilla y León una operación FSE de inserción sociolaboral dirigida a personas con discapacidad y personas con problemas de salud mental, que incluye un programa específico de apoyo al acceso y mantenimiento de la vivienda. Este apoyo se ejecuta a través de una convocatoria de subvenciones dirigida a entidades del Tercer Sector que trabajan en este ámbito. La primera convocatoria de subvenciones se lanzó en 2017 y actualmente está [publicada la tercera convocatoria, del 26 de mayo de 2021](#).

Con esta línea se financian acciones de apoyo a la vivienda, generalmente en régimen de alquiler, destinadas a una o dos personas. Es importante destacar que este apoyo es temporal y forma parte de un itinerario cuyo objetivo es que la persona pueda llegar a vivir de forma independiente. Sin embargo, el marco temporal para este apoyo es flexible, no hay un número de años máximos definidos, siendo 3 o 4 años el marco discutido con el sector.

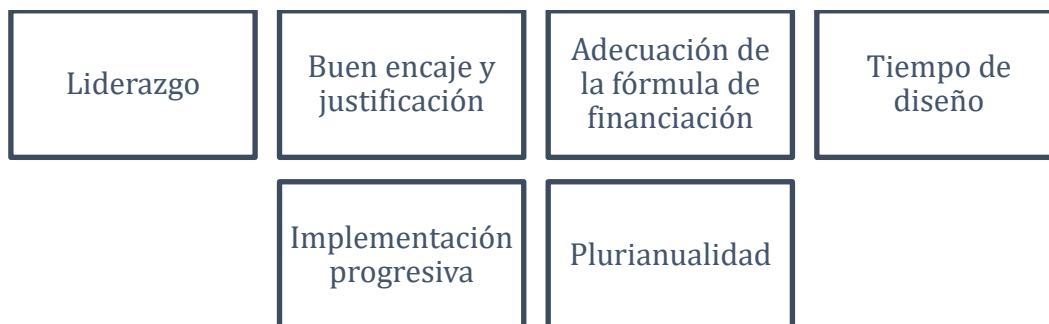
El perfil de las personas participantes responde a personas con discapacidad o con trastorno mental que tengan grandes necesidades de apoyo. Aproximadamente el 55% son personas con trastorno mental. Dentro de estos perfiles también se apoya a personas que están o han estado en situación de sinhogarismo. En todos los casos, el apoyo a la vivienda forma parte de un itinerario personalizado de inserción sociolaboral, y las características de las viviendas son flexibles para adaptarse a las necesidades de las personas usuarias.

Las prioridades a las que responde la operación en el Programa Operativo regional son:

- ▶ **Prioridad de inversión:** La prioridad de inversión es la *9i. Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad.*
- ▶ **Objetivo específico:** El objetivo específico es el *9i.1. Mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.*

Información clave de la operación

A continuación, ofrecemos algunas claves y aprendizajes de la experiencia del Programa de Viviendas y Apoyos para la Vida Independiente de Castilla y León a la hora de planificar e implementar este tipo de operaciones:



- ▶ **Liderazgo de la Gerencia de Servicios Sociales para lograr un abordaje más integral para la inclusión de las personas con discapacidad.** Para identificar estas necesidades se trabajó con las entidades sociales del ámbito de la discapacidad.
- ▶ **Buen encaje de la operación en el Programa Operativo regional y con la unidad administradora del FSE:** no hubo dificultades para incluir esta operación en el Programa Operativo regional. El enfoque que orientó el diseño y la justificación de la operación fue el alineamiento de la propuesta con las prioridades del FSE y las estrategias europeas en este ámbito (promoción de la vida independiente y desinstitucionalización de las personas con discapacidad). Por otro lado, la operación encajaba con el tipo de operaciones elegibles en el FSE para el periodo.
- ▶ **Búsqueda de la fórmula más adecuada para el tipo de operación:** inicialmente se planteó financiar los proyectos mediante subvenciones directas, pero desde la Comisión Europea no se consideró adecuado por criterios de transparencia y garantía de la competencia. En su lugar, se diseñó una convocatoria abierta de concurrencia competitiva abierta en el tiempo con el siguiente funcionamiento: por un lado, se seleccionan las entidades que implementarán proyectos en el marco de esta convocatoria sobre la base de unos criterios y requisitos establecidos por la convocatoria, pero sin necesidad de presentar un proyecto específico dirigido a un número concreto de personas; una vez seleccionadas las entidades, estas van solicitando la ayuda a medida que se presenta la necesidad. De esta forma, se adapta mejor a la realidad y a las necesidades identificadas.
- ▶ **Tiempo entre el inicio del diseño y el lanzamiento de la convocatoria:** al tratarse de una convocatoria con un nuevo enfoque, el proceso de diseño de la convocatoria y sus herramientas de gestión tomaron un tiempo (se empezó a diseñar entre 2014-2015 y la convocatoria salió en 2017). El asegurar que la operación está bien diseñada y se adecúa a los objetivos perseguidos y a las necesidades detectadas por las entidades fue fundamental. Se llevó a cabo un diagnóstico de situación y varias consultas con las entidades para asegurarse de que la operación fuera un éxito.
- ▶ **Indicadores:** los indicadores utilizados son los establecidos por el FSE para las operaciones de itinerarios de inserción. Siendo las viviendas un apoyo complementario para lograr un abordaje más integral en el proceso de inserción, no se requería incorporar indicadores específicos en relación con ellas. De cara a la justificación de la operación se han usado los indicadores de resultados y de ejecución indicados más abajo. Además, para la evaluación interna de las actuaciones se han incorporado algunos indicadores adicionales de carácter cualitativo.
 - **Indicadores de resultados:** participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación; Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o

formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.

- **Indicadores de productividad:** Participantes en situación o riesgo de exclusión social; desempleado, incluso de larga duración.
- ▶ **Número de viviendas y personas beneficiarias (resultados):** En total, el número de personas beneficiarias del programa de viviendas y apoyos es de 332 (217 hombres y 115 mujeres). El número total de viviendas es de 171. El 50% de las personas beneficiarias tiene un grado de discapacidad de entre el 65 y el 75%.
- ▶ **Implementación progresiva y plurianual del gasto:** el presupuesto total asignado a esta asciende a 5 millones de euros. Su implementación ha sido progresiva, a través de convocatorias plurianuales (cada dos años). A pesar del retraso inicial en la convocatoria está previsto ejecutar todo el presupuesto asignado, ya que se ha producido un crecimiento exponencial en el número de personas y viviendas atendidas. El gasto se ha repartido de la siguiente forma:
 - 2017-2018: 300.000 euros.
 - 2019-2020: 700.00 euros.
 - 2021-2022: 4 millones de euros.

La tasa de cofinanciación de esta operación es del 50%, aportada por la CCAA.

Claves de éxito de la operación

Coordinación entre administraciones: el funcionamiento adecuado del programa es fruto de la colaboración entre distintas administraciones y actores, fundamentalmente, entre la Gerencia de Servicios Sociales, las entidades locales y las entidades sociales. Esto está resultando en una experiencia positiva en la gestión de las viviendas.

Plurianualidad y progresividad en el gasto: las convocatorias bianuales han permitido revisar el funcionamiento del sistema, hacer modificaciones y mejorar el programa durante su desarrollo. Así se ha logrado ampliar su alcance y efectividad, permitiendo ejecutar el presupuesto total previsto.

Flexibilidad y complementariedad: la programación de esta operación ofrece una buena alternativa que complementa muy bien otros servicios que se ofrecen a través del sistema de protección social que pueden ser más rígidos por ejemplo porque requieren sistemas de acreditación de las entidades más rígido (concierto social) o un sistema de selección y atención de las personas basados en requisitos menos flexibles.



Este programa fue reconocido como [buena práctica](#) por la comisión de seguimiento del FSE por la inclusión a colectivos vulnerables.

Operación FSE+ de *Housing First*

Fondo	FSE+
Objetivo específico	OE 1) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil
Consejería responsable	Consejerías de Derechos o Servicios Sociales

Descripción y características de la operación

- ▶ Se trata de una operación que combina una doble perspectiva: acceso y mantenimiento de una vivienda y acompañamiento e intervención social.
- ▶ El perfil de personas al que va dirigido es prioritariamente a personas que sufren una situación de sinhogarismo continuada y durante varios años.
- ▶ El tipo de gastos necesarios para realizar esta operación son: gastos de personal para la identificación de viviendas en alquiler, acompañamiento en la vivienda, acompañamiento social a la persona, así como gastos de alquiler y pequeños gastos de acondicionamiento de la vivienda y pago de servicios. En el caso en que existiera una operación FEDER de compra o compra y rehabilitación de vivienda (ver siguiente operación), sólo sería necesario financiar el gasto de acompañamiento en la vivienda y de acompañamiento social a la persona.

En otros países de la Unión Europea se han implementado este tipo de operaciones a través del FSE 2014-2020:

- ▶ Las dudas que han surgido en torno a esta operación tienen que ver con la elegibilidad de los gastos del alquiler de la vivienda y su duración en el tiempo. La experiencia previa en otros países no pone en duda que este tipo de gastos sea elegible, pero sí que deben establecerse con carácter temporal, aunque pueden programarse desde un prisma plurianual, por ejemplo, 3 años con posibilidad de prórroga.
- ▶ Otro aspecto importante a tener en cuenta a la hora de programar esta operación es el coste asociado a los alquileres puesto que puede ser muy variable, un aspecto que conviene estudiar al detalle a la hora de asignar el presupuesto de la operación.

A título indicativo, el presupuesto de las operaciones programada en otros países de la UE para este tipo de operaciones es el siguiente:

País	Fondo	Duración	Presupuesto	Programas	Actor clave
República Checa	FSE	2015-2020	8 M €	14	Entidades locales Entidades del Tercer Sector
Italia	FSE FEAD	2016-2020	100 M €	50	Entidades locales Entidades del Tercer Sector
Portugal	FSE	2020	2,8 M €	10	Municipios del área metropolitana de Lisboa

Operación FEDER de compra o compra y rehabilitación de viviendas sociales para programas *Housing First* y/o *Housing Led*

Fondo	FEDER
Objetivo específico	OP.4 - OE 3. El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.
Consejería responsable	Consejerías de Vivienda

Descripción y características de la operación

- ▶ Se trata de una operación dirigida a la compra o compra y rehabilitación de vivienda social, pero vinculada al desarrollo de programas de *Housing First* y/o *Housing Led* con o sin financiación del FSE+.
- ▶ Una operación de estas características, en principio no iría acompañada de acompañamiento, salvo que haya interés por utilizar la posibilidad de incorporar este tipo de gasto con la fórmula que permite el reglamento de incluir gastos de naturaleza FSE+ hasta un 10% del coste total de la operación.
- ▶ En esta operación los gastos de alquiler son asumidos por la administración pública responsable de la operación al tratarse de una vivienda social.
- ▶ También permitiría financiar gastos asociados a reforma, que en la práctica y por la experiencia que se tienen en Asturias no suelen ser cuantías importantes (en 2020, el importe de las reparaciones de 39 viviendas ascendió a unos 36.000€).
- ▶ Ofrece la oportunidad de ampliar el parque público de vivienda social y contar con un número mayor de viviendas que pueden asociarse a programas de intervención integral con grupos vulnerables.
- ▶ Esta operación se considera estratégica entre todas las comunidades autónomas presentes en el taller (Andalucía; Aragón; Asturias; Euskadi; Galicia; Murcia) para promover el derecho de la vivienda, especialmente entre grupos vulnerables, ya que permitiría asignar viviendas sociales directamente a las personas (ser ellas mismas las titulares del contrato de alquiler de la vivienda a un precio proporcional a sus ingresos).

Esta operación permitiría establecer programas de colaboración con las entidades locales, apoyando iniciativas existentes como, por ejemplo:

- ▶ En **Asturias**, desde VIPASA se asignan viviendas sociales a aquellos municipios que las solicitan en el marco de un programa de intervención.
- ▶ Desde el **Ayuntamiento de Sevilla**, se está impulsando un programa de *Housing First* en colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda con vivienda social y en convenio con entidades sociales que se ocupan del acompañamiento social y en la vivienda que se podría reforzar con una operación de estas características.

Operación FEDER con complementariedad FSE+ de *Housing First* y/o *Housing Led*

Fondo	FEDER / FSE+
Objetivo específico	<p>FEDER >> OP.4 - OE 3. El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.</p> <p>FSE+ >> OE I) Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil.</p>
Consejería responsable	Consejerías de Vivienda

Descripción y características de la operación

- ▶ Se trata de una operación dirigida a la compra o compra y rehabilitación de vivienda social para programas de *Housing First* y/o *Housing Led*, complementada por una operación de acompañamiento en la vivienda y acompañamiento social financiado por el FSE+.
- ▶ Una operación de estas características financiaría a través de FEDER la compra o compra y rehabilitación de vivienda social y a través de FSE+ el acompañamiento en la vivienda y el acompañamiento social.
- ▶ En esta operación los gastos de alquiler son asumidos por la administración pública responsable de la operación al tratarse de una vivienda social.
- ▶ Ofrece las mismas oportunidades que la operación anterior, pero permite programar una operación integral desde el principio dotando al programa de un marco de cooperación y cooperación multinivel más sólido. Esto puede contribuir a establecer un contexto más consistente para la innovación y la transformación, ya que dota la operación de mecanismos que permiten la mejora continua para lograr mayor eficacia y eficiencia.
- ▶ Un aspecto a tener en cuenta en este tipo de operaciones es que la etapa inicial de implementación debe centrarse en establecer las condiciones que garanticen la colaboración y la cooperación de los actores, y el diseño y puesta en marcha de los espacios y herramientas de coordinación.

Experiencia inspiradora

Programa PARES de Murcia

Descripción general del programa

El Programa PARES –Programa de Actuación y acompañamiento al Realojo de familias en Situación de Exclusión Social y residencial cronificada– es una operación multifondos de FSE-FEDER del marco financiero 2014-2020. Se desarrolla en los municipios de Murcia, Alcantarilla y Mazarrón desde 2016 y su objetivo es la intervención pública para realizar un proceso de acompañamiento social a pequeños grupos y familias excluidas o en riesgo de exclusión social y residencial para facilitar el acceso al uso y disfrute de alojamientos o viviendas adecuadas. La combinación de ambos fondos permite conectar inclusión social y vivienda para lograr una actuación integral.

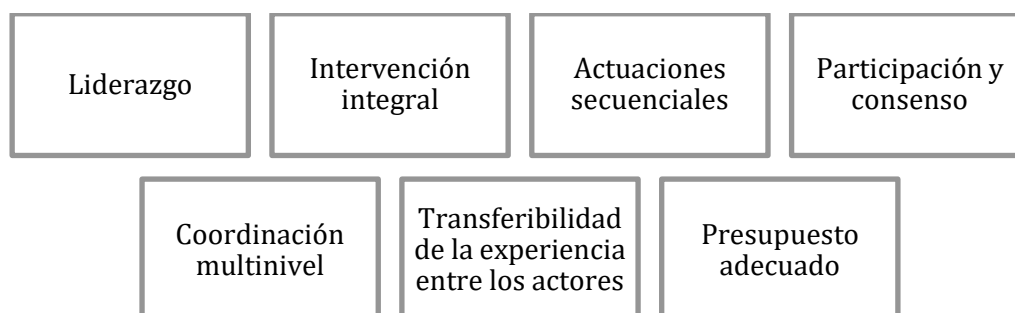
Tras una demora inicial por los ajustes en torno a la secuencia de intervención y la dificultad en la adquisición de las viviendas adecuadas, se decidió la adquisición de vivienda de forma personalizada de acuerdo con las necesidades de las familias en intervención. A partir de entonces el programa ha ido creciendo y actualmente se tiene previsto ampliar el alcance del programa a nuevas entidades locales.

Las prioridades a las que responde la operación en los Programas Operativos regionales son:

- ▶ **Eje prioritario de la operación FSE:** 2C - *Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE.*
- ▶ **Prioridad de inversión FSE:** 9ii - *Integración socioeconómica de comunidades marginadas, como la romaní.*
- ▶ **Objetivo temático FEDER:** 9 *Promover la inclusión social, lucha contra la pobreza y contra toda forma de discriminación.*
- ▶ **Objetivo específico FEDER:** 9 b) *la prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas*

Información clave de la operación

A continuación, ofrecemos algunas claves y aprendizajes de la experiencia del Programa PARES de Murcia a la hora de planificar e implementar este tipo de operaciones:



- ▶ **Liderazgo desde la unidad de programación FSE y FEDER:** esta unidad tuvo un papel proactivo al unir actuaciones de FSE y FEDER para hacer un proyecto de actuación coordinado, que quedó formalizado a través de un Programa Marco (ver más abajo en “Documentos de interés”), consensado entre las entidades encargadas de llevarlo a cabo.
- ▶ **Intervención integral,** que se planifica a través de objetivos diferenciados para cada fondo, pero complementarios entre sí:
 - FSE: promoción del acompañamiento e intervención social con las familias
 - FEDER: adquisición de viviendas adecuadas a las necesidades familiares
- ▶ **Actuaciones secuenciales:** implementación e intervención en un orden claramente delimitado, que se inicia a través de una operación FSE con la intervención social con las familias y en el momento en que identifican las necesidades de alojamiento de las familias, se inicia la operación FEDER a través del proceso de selección y adquisición de la vivienda y el correspondiente acompañamiento hasta después del realojo.
- ▶ **Participación y consenso:** con responsabilidades y funciones integradas entre los distintos actores y con la participación activa de los servicios públicos de vivienda, servicios sociales y del Tercer Sector.
- ▶ **Coordinación multinivel:** la financiación complementaria (FSE-FEDER) se canaliza a través de acuerdos técnicos entre las distintas Consejerías de la comunidad autónoma y los ayuntamientos responsables del proceso y de la gestión de viviendas, así como estructuras de coordinación y funcionamiento eficaces, y trabajo en red entre los actores donde se elaboran criterios técnicos y se complementan las actuaciones. Cabe destacar la puesta en marcha de **mesas de trabajo locales** formadas por profesionales técnicos de vivienda y servicios sociales a nivel local y autonómico, encargadas de identificar las viviendas, evaluar la adecuación de las viviendas a las necesidades de las familias, etc.
- ▶ **Transferibilidad de la experiencia entre los actores:** cuando una nueva entidad local se incorpora al programa todo el trabajo técnico, documentos de trabajo y otros elementos útiles, están disponibles para ella, garantizando el aprendizaje y haciendo la experiencia transferible y con una orientación a la mejora.
- ▶ **Presupuesto adecuado:** la operación se programó con un presupuesto acorde a las actuaciones planteadas, asignando 7 millones de euros a la operación FEDER y 1 millón de euros a la operación FSE. Con este presupuesto, desde su inicio hasta el 1 de junio de 2021 se han realizado las siguientes actuaciones:
 - 94 familias baremadas.
 - 45 familias asesoradas en el Programa de Acompañamiento.
 - 178 personas atendidas.
 - 26 viviendas adquiridas.
 - 11 viviendas en proceso de adquisición.
 - 9 familias realojadas.

Los fondos FEDER se destinan a la compra de las viviendas, que se ceden a las entidades locales durante 30 años.

Cabe destacar que desde Murcia se tiene intención de transferir esta experiencia a la lucha contra el sinhogarismo, programando una operación específica dirigida a este grupo vulnerable. Este proyecto se quiere impulsar como proyecto piloto de innovación mediante los fondos del Plan de Recuperación, y posteriormente darle continuidad mediante FSE+ y FEDER en el periodo 2021-2027, ampliando el alcance de la iniciativa.

Claves de éxito de la operación

Proactividad de la Unidad de Programación de FSE y FEDER: Esta Unidad asumió un papel de liderazgo que fue clave para impulsar una operación de complementariedad entre fondos que entraña cierta dificultad.

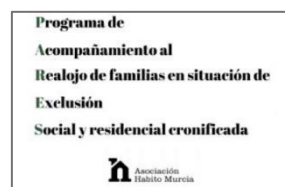
Intervención integral y actuación secuencial: Iniciando la intervención con la operación FSE+ de inclusión y acompañamiento, identificando las necesidades de las familias, y continuando con la operación FEDER de compra de vivienda adaptada a esas necesidades.

Coordinación entre distintos actores y niveles de la Administración: En el proyecto han participado distintos actores, destacando los departamentos de vivienda y servicios sociales de la comunidad autónoma, las entidades locales y las entidades sociales. La coordinación y el trabajo en red han sido fundamentales para la eficacia de la actuación.

Documentos de interés:



Programa Marco de Actuación y Acompañamiento al Realojo de Familias en Situación de Exclusión Social y Residencial Cronificada



Proyecto Programa PARES

Programas complementarios que se podrían impulsar a nivel estatal en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales

Red de entidades públicas y privadas para prevenir y erradicar el sinhogarismo

Fondo	FEDER o FSE+
Objetivo específico	<p>FEDER >> OP.4 - OE 3. El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.</p> <p>FSE+ >> OE k) mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración.</p>
Consejería responsable	Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales

Descripción y características de la operación

- ▶ Se trata de una operación dirigida a poner en marcha una red de entidades públicas y privadas para prevenir y erradicar el sinhogarismo a través de la cual se puedan organizar el siguiente tipo de acciones:
 - Capacitación y formación
 - Transferencia de conocimiento y aprendizaje
 - Estudios y evaluación
 - Trabajo en red y en colaboración interregional e interlocal
 - Asesoramiento y acompañamiento a la puesta en marcha o escalado de programas
 - Evaluaciones de fidelidad
 -
- ▶ Este tipo de operación podría estimular el conocimiento e impulsar la innovación en este ámbito. Podría ser una vía para consolidar el Espacio multiactor y ampliar su alcance y misión.
- ▶ Ofrece la oportunidad de crear un espacio de coordinación interregional e intermunicipal que promueva el conocimiento y el aprendizaje mutuo.

- ▶ En esta operación se incluiría gastos propios de una secretaría o asistencia técnica para los miembros de la red. Este tipo de redes ya se están financiando tanto a través de FEDER como a través del FSE en el actual periodo (p.e. Red de Inclusión Social).
- ▶ En términos generales todas las administraciones presentes en el taller estarían interesadas en que se programara esta operación en el próximo periodo 2021-2027.

Programa de asistencia técnica a la implementación de programas de Housing First o Housing Led

Fondo	FSE+
Objetivo específico	FSE+ >> OE k) mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración.
Consejería responsable	Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales

Descripción y características de la operación

- ▶ Se trata de una operación similar a la anterior, pero con un alcance más limitado y orientado a prestar asistencia técnica y ofrecer acompañamiento a la puesta en marcha y/o escalado de programas de *Housing First* y *Housing Led*.
- ▶ La asistencia técnica podría incluir el asesoramiento a la puesta en marcha; fórmulas de colaboración público-privada; elaboración de pliegos; cálculo de precios; formación a profesionales; eventos de intercambio; apoyo al seguimiento y la evaluación; procesos de fidelidad al modelo; buenas prácticas; mejora continua; etc.
- ▶ A través de esta operación se podrían realizar, entre otras, las siguientes acciones:
 - Capacitación y formación
 - Asesoramiento y acompañamiento

En términos generales todas las administraciones presentes en el taller estarían interesadas en que se programara esta operación en el próximo periodo 2021-2027.

Ambas operaciones requieren un liderazgo por parte de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales en coordinación con la UAFSE y la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

Orientaciones para la programación de las operaciones descritas

Diseño

- ☞ Debe haber una **administración responsable que asuma el liderazgo** y tenga voluntad de impulsar la operación.
- ☞ Un buen enfoque para la justificación de la operación es su **alineamiento con los objetivos de los fondos estructurales y con las estrategias y planes europeos** relevantes para el ámbito. En este periodo el sinhogarismo es una prioridad para la Comisión Europea, incluida en el Pilar Europeo de Derechos Sociales e impulsada por la creación de la Plataforma para la Lucha Contra el Sinhogarismo.
- ☞ Es imprescindible **encontrar la fórmula de implementación adecuada** para el tipo de operación propuesta y que esta respete los principios de transparencia y e igualdad de oportunidades prevista en el Tratado de la Unión Europea. En las experiencias de Murcia y Castilla y León, esta fórmula ha pasado por una convocatoria abierta de concurrencia competitiva.
- ☞ El **diseño de la operación requiere un proceso de preparación interna y de coordinación con actores que puede llegar a durar entre un año y medio y dos años**. Al tratarse de programas nuevos en el territorio, conviene ser realistas y prever un calendario de implementación progresivo, que establezca buenas bases de ejecución que se puedan ir mejorando, agilizando y ampliando a lo largo de los años.
- ☞ El **presupuesto debe ser adecuado** al tipo de operación que se está realizando. Las operaciones que incluyen adquisición de vivienda deben tener un presupuesto suficiente para su implementación. En otros casos, como en el alquiler, deben considerarse las diferencias en los precios de mercado entre territorios.

Implementación

- ☞ La **implementación progresiva** del gasto es una buena estrategia para desplegar el programa de forma efectiva, permitiendo la revisión y mejora durante su desarrollo.
- ☞ La **plurianualidad** de las convocatorias es otro elemento clave para asegurar que las intervenciones logran los objetivos previstos. Por ejemplo, se pueden establecer convocatorias bianuales o trianuales, que permitan evaluar su progreso e ir incorporando mejoras.
- ☞ **Los apoyos a la vivienda deben establecerse con carácter temporal**. Como se ha mencionado, los apoyos a la vivienda (alquiler y gastos complementarios) son elegibles en el FSE y pueden cubrir varios años; no obstante, no puede configurarse como un apoyo permanente sino como una ayuda asociada a un proceso de inserción sociolaboral o de recuperación del proyecto de vida gracias al cual esa persona en el futuro pueda asumir dicho gasto (este tipo de ayudas no pueden sustituir a los servicios de protección social estatales).
- ☞ En una operación FEDER con complementariedad de FSE **se recomienda que las actuaciones sean secuenciales y tengan un orden delimitado**. Por ejemplo, en el caso de Murcia se inicia a través de una operación FSE con la intervención social con las familias y en el momento en que identifican sus necesidades de alojamiento, se inicia la operación FEDER a través del proceso de selección de la vivienda y el correspondiente acompañamiento.

- ✚ El paso inicial para el éxito de este tipo de operación (FSE y FEDER) es el de **establecer las condiciones que garanticen la colaboración y la cooperación de los actores**, y el diseño y puesta en marcha de los espacios y herramientas de coordinación.

Coordinación entre distintos actores

- ✚ **Estas operaciones requieren de buenos mecanismos de coordinación multinivel** para canalizar el diálogo y acuerdos entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos responsables del proceso y de la gestión de viviendas, incluyendo estructuras de coordinación y funcionamiento eficaces, y trabajo en red entre los actores para la elaboración de criterios técnicos.
- ✚ **La coordinación entre administraciones es un elemento fundamental** para el éxito de este tipo de operaciones. En particular, es clave la colaboración entre la Consejería o Departamento responsable de Servicios Sociales, las entidades locales y las entidades sociales, y en operaciones FEDER con los servicios de vivienda. **Las mesas de trabajo local** en Murcia pueden ser un ejemplo de estructura de coordinación interdepartamental.
- ✚ Se debe tratar de **encontrar sinergias con iniciativas existentes a nivel local y autonómico** que impulsen el enfoque de derechos perseguido. Por ejemplo, con programas Housing First existentes a nivel local o programas de intervención que puedan beneficiarse del apoyo a la vivienda.

Transferencia

- ✚ La selección de **indicadores y sistemas de evaluación idóneos que permitan hacer seguimiento e introducir mejoras es fundamental**. Esto permite compilar información cuantitativa y cualitativa que permita tomar decisiones basadas en evidencias.
- ✚ **Desarrollar los mecanismos para que la experiencia resulte transferible** a nuevos actores que se vayan incorporan a lo largo del periodo es muy valioso e incluso puede ser de gran interés para otras comunidades autónomas y actores interesados en implementar una operación de características similares. Compartir el trabajo técnico, las herramientas de coordinación, documentos de trabajo y participar en espacios de debate e intercambio de aprendizaje favorece la eficiencia y la mejora continua.

Próximos pasos para programar operaciones en el periodo 2021-2027

1. Decidir qué operación o qué operaciones tengo interés que se programen en el FSE+ y/o FEDER 2021-2027 en mi comunidad autónoma

Para ello, se facilita esta ficha sintética (a modo de checklist), que puede contribuir a hacer un primer planteamiento de cada operación que se quiera proponer:

FSE+	<input type="checkbox"/>	FEDER	<input type="checkbox"/>
Anual	<input type="checkbox"/>	Plurianual	<input type="checkbox"/>
Descripción sintética de la operación	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Objetivo específico	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Presupuesto	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Tipo de operación	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Indicadores	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Fórmula de colaboración público-privada	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Público objetivo	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Tipo de gastos elegibles	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Administración que asume el liderazgo de la operación	[rellenar]		<input type="checkbox"/>
Otras Administraciones con las que es necesaria la coordinación:	[rellenar]		<input type="checkbox"/>

Nota: alguna información incluida en esta ficha de referencia probablemente deba ser acordada y planteada con el apoyo de la unidad de programación del correspondiente fondo.

2. Ponerse en contacto con la autoridad de programación/gestión de fondos europeos en mi comunidad autónoma (FSE+/FEDER) y presentar la propuesta que hemos elaborado

Instituciones y organizaciones participantes en los talleres celebrados en junio

En los talleres participaron un total de 33 personas procedentes de las siguientes instituciones y organizaciones:

Estado

- 1. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales

Comunidades Autónomas

- 2. Andalucía
- 3. Aragón
- 4. Asturias
- 5. Cantabria
- 5 Castilla y León
- 5. Euskadi
- 6. Galicia
- 7. Murcia

Entidad local

- 8. Ayuntamiento de Barcelona
- 9. Ayuntamiento de Madrid
- 10. Ayuntamiento de Sevilla
- 11. Consell de Mallorca

Entidades sociales

- 12. Hogar Sí
- 13. Pròvivienda

Dinamización

- 14. Fresno